

XV CAMPEONATO ESPAÑA MASTER CLUBES AIRE LIBRE

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLAÚSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado de cualquier Reglamento de Campeonatos de España se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no lo es así.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación de Atletismo (a determinar) y el club (a determinar), organizará el XV Campeonato de España Master de Clubes de 1ª División Aire Libre en lugar (a determinar) el sábado 4 de junio de 2022.

La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana y el Club Atletismo La Nucía, organizará el IV Campeonato de España Master de Clubes de 2ª División Aire Libre en La Nucía (Alicante) el sábado 4 de junio de 2022.

Art. 2) En 1ª División participan los 8 equipos que se ganaron su plaza en 2021. En 2ª División participan los 4 equipos que se ganaron su plaza en 2021 y los 4 equipos restantes hasta completar los 8 equipos que competirán, entrarán por estadillo de marcas. Podrá entrar como participante el club organizador siempre que tenga la puntuación mínima aunque no esté entre los 4 de mejor estadillo, en cuyo caso competirían los 3 mejores por estadillo y el club organizador.

1ª Hombres	1ª Mujeres	2ª Hombres	2ª Mujeres
Barcelona At.	Barcelona At.	A. D. Sprint	Atletico Rentería
CAIM-TED	CAIM-TED	CA La Nucía CAB	Catarroja U.E.
Playas de Castellón	Playas de Castellón	CE Univesitari	Pratenc AA
Track Cross Road Team	Track Cross Road Team	Image FDR	Rec Valdizarbe-GANA
A. A. Moratalaz	At. Arroyomolinos		
CA Nou Barris	Atmo. Samertolameu		
Club Atletismo Narón	Club Atletismo Sada		
Pratenc AA	Durango Kirol Taldea		

Art. 3) Los equipos participantes previamente clasificados por su clasificación en 2021 deberán confirmar su participación antes del 31 de marzo de 2022 mandando un correo a fmarquina@rfea.es

Art. 4) Los equipos que quieran entrar por estadillo deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas válidas entre el 1 de abril de 2021 y 8 de mayo de 2022, de los atletas (aunque en 2021 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 8 de mayo de 2022, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final (valdrá también el 5000 m por el 3000 m, el 5000 m marcha y 10000 m Marcha por el 3000 m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta salvo el 60 m y 60 m v.), por la tabla de puntuación de la WMA vigente. El equipo organizador está invitado a participar siempre y cuando presente un estadillo superior a 900 puntos en mujeres. La fecha límite para la introducción del estadillo en la Intranet es el 8 de mayo de 2022. El estadillo será por coeficiente en función de la edad.

Los estadillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas de clubes asociados y doblajes de prueba.

Art. 5) En caso de renuncia de algunos de los Clubes de 1ª división actualmente clasificados pasaría a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por porcentaje lograda entre estos cuatro equipos en las citadas finales: los clasificados 7º y 8º de la Final de 1ª división 2021 y 3º y 4º lugar de la Final de 2ª división 2021, y así

Campeonato de España Master de Clubes Aire Libre

sucesivamente, de no ocuparse las vacantes se pasaría a los siguientes por puntuación, siempre y cuando tengan los puntos suficientes.

En caso de renuncia de algunos de los Clubes de 2ª división actualmente clasificados o por no llegar a la puntuación mínima pasaría a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por porcentaje entre estos cuatro equipos: los clasificados 5º, 6º, 7º y 8º de la Final de 2ª división de 2021, de no ocuparse las vacantes se pasaría a los siguientes por puntuación, siempre y cuando tengan los puntos suficientes.

Los equipos que renuncien perderán la categoría nacional para la temporada 2023 teniendo que ganarse su puesto por estadio.

Art. 6) Todos los atletas participantes deberán tener licencia nacional.

La Final se celebrará a 1 atleta por prueba y club.

Cada atleta podrá hacer dos pruebas (dos pruebas individuales o una prueba individual y un relevo o los dos relevos).

Se admiten 4 participaciones en hombres y 5 en mujeres de atletas de clubes Asociados.

Art. 7) El programa constará de las siguientes pruebas tanto en hombres como en mujeres:

Carreras: 100 m - 200 m - 400 m - 800 m - 1500 m - 3000 m

Vallas: Vallas Cortas - Vallas Largas - Obstáculos

Salto: Salto de Altura - Salto con Pértiga - Salto de Longitud - Triple Salto

Lanzamientos: Lanzamiento Peso - Lanzamiento Disco - Lanzamiento Martillo - Lanzamiento Jabalina

Marcha: 3000 m

Relevos 4 x 100 m - 4 x 400 m

Art. 8) Altura de los listones: Se fijará la cadencia en función de los atletas inscritos.

Art. 9) Tablas de batida en las pruebas de salto de longitud y triple salto: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

Art. 10) El número de intentos de cada atleta en salto de longitud, triple salto, lanzamiento de peso, lanzamiento de disco, lanzamiento de jabalina y lanzamiento de martillo será de 4.

Art. 11) Los clubes clasificados para la Final deberán realizar su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del miércoles 1 de junio de 2022. Añadiendo el dorsal.

Sobre esta inscripción se podrán hacer 5 cambios en hombres y 5 en mujeres.

Art. 12) La puntuación de cada prueba será separado, 1ª División y 2ª División: N puntos al 1º por coeficiente de edad, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador del encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico: fmarquina@rfea.es; ajimenez@rfea.es; jlhernandez@rfea.es y atorres@rfea.es

Campeonato de España Master de Clubes Aire Libre

Art. 13) Orden de calles y actuaciones:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 – Lanzamiento de Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 – Lanzamiento de Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
400 - Obs. - Lanzamiento de Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
800 - 3000 marcha - Lanzamiento de Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 – Salto de Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
Vallas Largas – Salto de Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
Vallas Cortas - Triple salto	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 – Salto con Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

En la prueba de marcha habrá Área de Penalización.

Art. 14) HORARIO

Apertura	Cierre	Hora	Prueba	Sexo
14.50	14.55	15.30	Salto de Altura	Mujeres
14.50	14.55	15.30	Lanzamiento de Martillo	Mujeres
14.50	14.55	15.30	Lanzamiento de Peso	Hombres
15.50	15.55	16.30	Lanzamiento de Martillo	Hombres
15.30	15.35	16.30	Salto con Pértiga	Hombres
15.50	15.55	16.30	Lanzamiento de Peso	Mujeres
16.25	16.30	16.40	100 m Series Extra	Mixto
16.45	16.50	17.00	Vallas Largas	Mujeres
16.55	17.00	17.10	Vallas Largas	Hombres
16.35	16.40	17.15	Salto de Longitud	Hombres
17.05	17.10	17.20	100 m	Mujeres
17.10	17.15	17.25	100 m	Hombres
16.50	16.55	17.30	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres
17.20	17.25	17.35	800 m	Mujeres
17.30	17.35	17.45	800 m	Hombres
17.40	17.45	17.55	200m	Mujeres
17.45	17.50	18.00	200 m	Hombres
17.55	18.00	18.10	Vallas Cortas	Mujeres
17.35	17.40	18.15	Salto de Longitud	Mujeres
18.05	18.10	18.20	Vallas Cortas	Hombres
17.50	17.55	18.30	Salto de Altura	Hombres
17.50	17.55	18.30	Lanzamiento de Jabalina	Hombres
18.15	18.20	18.30	400 m	Mujeres
18.20	18.25	18.35	400 m	Hombres
18.30	18.35	18.45	1500 m	Mujeres
18.40	18.45	18.55	1500 m	Hombres
18.50	18.55	19.00	Salto con Pértiga	Mujeres
18.35	18.40	19.05	3000 m	Mixto
18.35	18.40	19.15	Triple Salto	Hombres
18.50	18.55	19.25	2000 m Obstáculos	Mixto
18.50	18.55	19.30	Lanzamiento de Disco	Mujeres

Campeonato de España Master de Clubes Aire Libre

19.25	19.30	19.40	3000 m Obstáculos	Hombres
19.45	19.50	20.00	3000 m Marcha	Mixto
19.35	19.40	20.15	Triple Salto	Mujeres
20.10	20.15	20.25	4x100 m	Mujeres
19.50	19.55	20.30	Lanzamiento de Disco	Hombres
20.20	20.25	20.35	4x100 m	Hombres
20.30	20.35	20.45	4x400 m	Mujeres
20.40	20.45	20.55	4x400 m	Hombres

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

Los cambios sobre la inscripción se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

Art. 15) HORARIO HOMOLOGACIÓN ARTEFACTOS

Primer concurso de lanzamientos: 1 hora antes del comienzo de la prueba en cuestión.

Resto de lanzamientos: antes de la hora de comienzo de la primera prueba del campeonato.

Art. 16) CLASIFICACIÓN

Habrà una clasificación separada por categorías y sexos:

1ª División:

- 1º- Vencedor del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final
- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (desciende a 2ª división 2023)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (desciende a 2ª división 2023)

2ª División:

- 1º- Vencedor del Encuentro Final (asciende a 1ª división 2023). Recibirá el Trofeo RFEA
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final (asciende a 1ª división 2023)
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final (se mantiene en 2ª división)
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final (se mantiene en 2ª división)
- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)

17º- y sucesivos según estadillos previos.

Art. 17) Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de WA y de la RFEA.

Art. 18) ZAPATILLAS.

Sólo podrán usarse zapatillas de acuerdo a la Regla Técnica 5 de World Athletics.

PRUEBA	Espesor máximo de la suela
Concursos (excepto Triple Salto)	20 mm

Campeonato de España Master de Clubes Aire Libre

Triple Salto	25 mm
100, 200, 400, Relevos y Vallas	20 mm
800, 1500, 3000 y Obstáculos	25 mm
Marcha	40 mm

Art. 19) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo/club deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será:

- 3 delegados por equipo y sexo.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>).

Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes anterior a la competición en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

SOLICITUD ACREDITACIONES DELEGADOS Y ENTRENADORES

Art. 20) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.
2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.
3. El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.
4. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.
5. En caso necesario, la RFEA podrá emitir a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas

Campeonato de España Master de Clubes Aire Libre

acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridades públicas dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.

6. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y equipos que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.
7. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.
8. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.
9. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.
10. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.
11. En función a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA, se podrá decidir si la competición se celebra únicamente con las personas acreditadas (sin asistencia de público).

Publicado el 15 de marzo de 2022